

# EMAPISCO S.A.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE RESANE, PINTADO Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PTAR  
BOCA DE RÍO Y TÚPAC AMARU INCA”



**TERMINOS DE REFERENCIA**

**1. Denominación de la contratación**

"SERVICIO DE RESANE, PINTADO Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PTAR BOCA DE RÍO Y TÚPAC AMARU INCA"

**2. Finalidad pública**

Garantizar la operatividad, conservación y eficiencia de la infraestructura sanitaria de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Boca de Río y Túpac Amaru Inca, mediante la ejecución del Servicio de resane, pintado y remodelación de infraestructura en las PTAR Boca de Río y Túpac Amaru Inca.

Las intervenciones comprenden el resane, pintado y trabajos de remodelación necesarios para mantener en condiciones óptimas las unidades de tratamiento, casetas de vigilancia y demás ambientes operativos, empleando materiales resistentes a la humedad, agentes corrosivos y condiciones propias del proceso de tratamiento de aguas residuales.

Estas acciones tienen por finalidad prevenir el deterioro prematuro de las estructuras, reducir riesgos de filtraciones, corrosión y fallas en los componentes, así como asegurar la continuidad, confiabilidad y calidad del servicio de saneamiento. Con ello se contribuye a la protección de la salud pública, la adecuada operación de la infraestructura y la preservación del ambiente, en beneficio de los usuarios de la EPS.

**3. Antecedentes**

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Boca de Río y la PTAR Túpac Amaru Inca, administradas por la EPS EMAPISCO S.A., constituyen infraestructuras sanitarias esenciales para el tratamiento adecuado de las aguas residuales domésticas, contribuyendo a la protección del ambiente, la salud pública y la sostenibilidad del servicio de saneamiento.

Debido a las condiciones propias de su operación —exposición constante a humedad, agentes químicos, ambientes corrosivos y variaciones climáticas— sus unidades de tratamiento presentan desgaste progresivo, requiriendo intervenciones periódicas de resane, pintado y mejora estructural que permitan preservar la integridad física de las estructuras y asegurar la eficiencia de los procesos.

El servicio propuesto tiene por finalidad ejecutar trabajos de resane, pintado y remodelación en las unidades de ambas PTAR, incluyendo la cámara de rejillas y desarenador de la PTAR Túpac Amaru Inca, así como las estructuras y ambientes operativos de la PTAR Boca de Río, con el objetivo de prevenir el deterioro prematuro, reducir riesgos operativos y garantizar la continuidad y confiabilidad del sistema de tratamiento, en beneficio de los usuarios y del entorno.

**4. Objetivos de la contratación**

Ejecutar trabajos de resane, pintado y remodelación de la infraestructura de la PTAR Boca de Río y de la PTAR Túpac Amaru Inca, incluyendo sus unidades de tratamiento, la caseta de vigilancia y las estructuras identificadas en campo empleando materiales anticorrosivos, impermeables y adecuados para ambientes propios del tratamiento de aguas residuales.

Con ello se busca preservar la integridad estructural, prevenir riesgos operativos asociados al deterioro por humedad y corrosión, y asegurar la continuidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio de saneamiento.



## EMAPISCO S.A.

### 5. Características y condiciones del servicio a contratar

El servicio a contratar comprende la ejecución de trabajos de resane, pintado y mantenimiento en las unidades específicas de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Boca de Río y Túpac Amaru Inca, así como en la caseta de vigilancia y demás estructuras detalladas en el presente documento.

Los trabajos deberán realizarse utilizando materiales anticorrosivos, impermeables y adecuados para ambientes de saneamiento con alta humedad y exposición a agentes químicos, garantizando así la durabilidad y resistencia de la infraestructura.

El objetivo principal es preservar la integridad estructural y funcional de la infraestructura sanitaria de ambas plantas, prevenir riesgos operativos derivados del deterioro y asegurar la continuidad, eficiencia y seguridad del servicio de tratamiento de aguas residuales bajo administración de EPS EMAPISCO S.A.

#### 5.1 Actividades a ejecutar

Las actividades a realizar en las PTAR Boca de Río y Túpac Amaru Inca incluyen la movilización de equipos, limpieza de superficies, reparación de daños estructurales y aplicación de pintura en diversos componentes. Además, se contemplan trabajos de mantenimiento en puertas, ventanas, pisos e impermeabilización de áreas vulnerables a la humedad.

En la PTAR Túpac Amaru Inca, se ejecutarán también resanes y pintados en las cámaras de rejillas, así como la construcción de una caseta provisional con sus elementos necesarios.

Estas acciones están orientadas a mantener y mejorar la funcionalidad y durabilidad de las plantas de tratamiento.

TABLA N°01: Partidas de actividades a ejecutar

N°	Actividad	Descripción	PTAR	Unidad	Cantidad
1	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	Traslado e instalación inicial, así como retiro final de equipos y herramientas necesarios para la ejecución de las labores.	Boca de Río	gbl	1
2	Limpieza general de superficies	Limpieza profunda de muros, techos, canales, casetas y estructuras metálicas.	Boca de Río	gbl	1
3	Reparación de grietas, fisuras y superficies dañadas	Aplicación de cemento antisalitre con aditivos impermeabilizantes para la corrección de deterioros. Incluye canales de recolección, desarenador y cámara de rejillas.	Boca de Río / Túpac Amaru Inca	gbl	1
4	Preparación y reparación o fabricación de estructuras metálicas	Trabajo de lijado, resane, montaje y/o rehabilitación de estructuras metálicas ( de corresponder), solo en la caseta del grupo electrógeno (puertas, ventanas, rejillas).	Boca de Río	gbl	1
5	Pintura de canales, desarenadores y unidades hidráulicas	Aplicación de pintura especializada en canales de recolección, desarenadores, cámara de rejillas y unidades hidráulicas para protección y durabilidad.	Boca de Río	gbl	1
6	Pintura de casetas	Pintado de casetas de bombeo y vigilancia existentes.	Boca de Río	gbl	1
7	Pintura de superficies interiores	Aplicación de pintura látex lavable en paredes y techos interiores para acabado estético y resistente.	Boca de Río	gbl	1
8	Pintura de superficies exteriores	Aplicación de pintura con alta resistencia a la intemperie en áreas externas.	Boca de Río	gbl	1



# EMAPISCO S.A.

9	Resane y pintura de estructuras metálicas	Resane, pintado anticorrosivo y esmaltado sintético en puertas, ventanas y rejas de la caseta del grupo electrógeno.	Boca de Río	gbl	1
10	Pintura y/o construcción, de muretes, letreros.	Pintura identificativa en 9 muretes existentes para PTAR Boca de Río ( 6 lagunas, 02 para puntos de afluente y efluente, 1 de caseta de bombeo), y construcción y pintado de 5 muretes en PTAR Túpac Amaru Inca (2 para cada laguna y 2 para puntos de afluente y efluente, 01 PTAR Tupac Amaru Inca). Lecho de secado pintado, rehabilitación y/o fabricación de letrero. ( Ver anexos)	Boca de Río / Túpac Amaru Inca	gbl	15
11	Impermeabilización	Aplicación de productos impermeabilizantes en muros y zonas expuestas a la humedad.	Boca de Río	gbl	1
12	Reparación o reposición de puertas de madera	Trabajos de mantenimiento o cambio de puertas de madera en las casetas, incluyendo chapas, marcos y cerraduras. Incluye dos puertas: caseta de vigilancia y baño (solo chapa y marco, sin reforzamiento metálico).	Boca de Río	gbl	1
13	Reparación o reposición de ventanas de vidrio	Sustitución o arreglo de ventanas de vidrio en las casetas. Incluye rehabilitación de marcos metálicos y colocación provisional de maya o malla plástica protectora (blanca o transparente) para evitar rotura. Unidad en juegos de ventanas (2 juegos).	Boca de Río	gbl	2
14	Mantenimiento y reparación de veredas y pisos	Conservación y arreglo de las superficies peatonales y pisos existentes en la planta.	Boca de Río	gbl	1
15	Mantenimiento de infraestructura de laboratorio	Colocación de puertas con chapas y marcos resistentes a la intemperie para cerrar y proteger el área vandalizada, permitiendo su uso como almacén. Fabricación e instalación de marcos metálicos para ventanas, colocación de lunas oscuras con marco, instalación provisional de malla plástica protectora. Pintado interno para mejorar apariencia y pintado externo en colores institucionales ( <b>pared laguna en blanco para mural</b> ). Instalación de puertas con candado reforzado, rehabilitación de baño con inodoro, ducha, lavabos.	Boca de Río	gbl	1
15.1	Colocación de puertas con chapas y marcos	Instalación de puertas resistentes a la intemperie con chapas, marcos y candado reforzado para seguridad. Incluye puerta principal, puerta interna y puerta de baño con cerradura.	Boca de Río	gbl	3
15.2	Fabricación e instalación de marcos metálicos	Construcción e instalación de marcos metálicos para instalación de lunas, con espaciamiento que impida ingreso de personas y algunas aperturas para ventilación.	Boca de Río	m2	11.44
15.3	Instalación de lunas con marco independiente	Instalación de lunas oscuras (o blancas con vinil difusor) con marco independiente, ajustadas al 90% del área del marco metálico para encaje preciso y protegidas externamente con estructura metálica adicional para seguridad.	Boca de Río	m2	10.30
15.4	Instalación provisional de malla plástica protectora	Colocación de malla plástica blanco o transparente con marco de madera, sobreexpuesta en las lunas para evitar rotura, asegurando ventilación y durabilidad (de corresponder en áreas sectorizadas)	Boca de Río	m2	10.30
15.5	Rehabilitación de baño	Instalación de inodoro, ducha, lavabos con soporte, grifería y tuberías operativas, y colocación de espejo con marco metálico o madera (30x30 cm), para uso de personal operativo y visitas en campo.	Boca de Río	gbl	1
16	Reparación y pintado de cámara de rejas del desarenador	Resane y aplicación de pintura en las estructuras de rejas del desarenador.	Túpac Amaru Inca	gbl	1



## EMAPISCO S.A.

17	Pintado de murales institucionales	Pintado del Mural 1: Caseta de grupo electrógeno y Mural 2: Laboratorio (diseños adjuntos).	Boca de Río	gbl	2
----	------------------------------------	---	-------------	-----	---

### 5.2 Procedimiento para la ejecución del servicio de mano de obra calificada

#### 5.2.1 Replanteo y verificación en campo

- Marcación y verificación directa en campo de las áreas y elementos a intervenir (muros, casetas, canales, estructuras, etc.).
- Confirmación de niveles y ubicación con el encargado de la entidad, ajustando según las condiciones reales del sitio.

#### 5.2.2 Movilización y preparación del área de trabajo

- Traslado, instalación y disposición de equipos, herramientas y materiales necesarios para las actividades planificadas.
- Limpieza previa de superficies para facilitar trabajos de reparación y pintura.

#### 5.2.3 Reparación y mantenimiento

- Ejecución de reparaciones en grietas, fisuras y superficies deterioradas con materiales impermeabilizantes y antisalitre.
- Reparación y mantenimiento de puertas, ventanas, estructuras metálicas y pisos, según se requiera.

#### 5.2.4 Instalación de lunas y protección de ventanas

- Fabricación e instalación de marcos metálicos para ventanas.
- Colocación de lunas (vidrios oscuros o con vinil difusor para privacidad), asegurando encaje preciso y protección.
- Instalación provisional de malla plástica o rejas metálicas sobre las lunas para evitar roturas y garantizar seguridad y ventilación adecuada.

#### 5.2.5 Pintura y protección

- Aplicación de pintura anticorrosiva y esmaltado en estructuras metálicas.
- Pintura especializada en canales, desarenadores, unidades hidráulicas, casetas, muros, muretes y letreros identificativos.

#### 5.2.6 Pintado de murales institucionales

- Limpieza, pintado base, pintado de mural (01) fachada con dirección a las lagunas y mural (02) fachada de laboratorio.

#### 5.2.7 Instalaciones complementarias

- Reparación, reposición e instalación de puertas y ventanas con sus respectivos marcos y chapas, reforzamientos y mallas protectoras provisionales.

#### 5.2.8 Finalización y limpieza

- Pintura final interna y externa para protección y acabado.
- Limpieza general para dejar las áreas listas para su uso inmediato.



5.4 Plan de trabajo

TABLA N°02: Plan propuesto de actividades

Día calendario	Actividad / Grupo de actividades	Comentarios
1	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas (Ítem 1)	Inicio de proyecto
1 - 2	Limpieza general de superficies (Ítem 2)	Limpieza inicial para habilitar áreas
2 - 3	Reparación de grietas, fisuras y superficies dañadas (Ítem 3)	Incluye ambas PTAR
3 - 5	Preparación y reparación o rehabilitación de estructuras metálicas (Ítem 4)	Incluye puertas y ventanas metálicas
4 - 6	Pintura de canales, desarenadores y unidades hidráulicas (Ítem 5)	Pintura especializada
5 - 7	Pintura de casetas (Ítem 6), Pintura de superficies interiores y exteriores (Ítems 7 y 8)	Trabajos en casetas
6 - 8	Pintura de estructuras metálicas (Ítem 9)	Caseta grupo electrógeno
7 - 9	Pintura de muretes y letreros (Ítem 10)	Ambas PTAR
8 - 9	Impermeabilización (Ítem 11)	Zonas específicas
8 - 10	Reparación o reposición de puertas y ventanas (Ítems 12 y 13), rehabilitación de marcos y mallas (subpartidas)	Incluye mallas protectoras
10 - 11	Mantenimiento y reparación de veredas y pisos (Ítem 14)	
10 - 13	Mantenimiento infraestructura de laboratorio (Ítem 15 y subpartidas)	Incluye puertas, ventanas, lunas, baños, pintura y rehabilitación interior/exterior
13	Reparación y pintado de cámara de rejas del desarenador (Ítem 16)	PTAR Túpac Amaru Inca
13 - 15	Pintado de murales institucionales (Ítem 17)	PTAR Boca de Río
15	Desmovilización y limpieza final	Cierre del proyecto



Resumen total:

Duración total estimada: 15 días calendario

5.5 Requisitos según leyes, normativas o directivas

- Reglamento Nacional de Edificaciones G.010 y G.030.
- Normas AWWA aplicables.
- Estudio Tarifario 2024-2026 de EPS EMAPISCO S.A.

5.6 Lugar y plazo de ejecución

- Lugar: "PTAR BOCA DE RÍO Y PTAR TUPAC AMARU"
- Plazo: 15 días calendario.

6. Requisitos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor

- Ruc activo y habido, con actividad económica relacionada a construcción, mantenimiento, saneamiento o servicios afines.
- Registro vigente en el RNP servicios y/o consultorías.



## EMAPISCO S.A.

- No estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado.
- El postor debe acreditar al menos **dos (02) trabajos, obras o servicios diversos ejecutados satisfactoriamente** en los últimos 5-10 años, consistentes en:
  - Obras civiles: construcción, remodelación, mantenimiento o rehabilitación de edificaciones, casetas, oficinas, locales técnicos, naves, muros, pisos, redes eléctricas o sanitarias, acabados, etc.; y/o
  - Obras de infraestructura vinculadas a saneamiento, tratamiento de agua, redes hidráulicas, desagüe, plantas de tratamiento, redes de alcantarillado, u otras infraestructuras similares.

Los servicios presentados pueden provenir del sector público o privado. Cada servicio debe estar respaldado por la documentación respectiva (contrato/orden, acta de recepción o conformidad, liquidación si corresponde).

### 6.2 Requisitos a ser provistos por el proveedor

- Personal calificado.
- Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).
- Protocolos de seguridad y EPP.

### 6.3 Otras consideraciones

Al momento de cotizar el servicio, el (los) postor (es) deberá tener en consideración lo estipulado en la Resolución Gerencial Regional N.º 0283-2024-GORE-ICA/GRINF de 24 de septiembre de 2024, emitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, forma parte del presente Término de Referencia como Anexo n.º 1, al establecer los costos referenciales de mano de obra vigentes en la región para el año 2024 - 2025.

## 7. Anticorrupción

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11º de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar



# EMAPISCO S.A.

## 8. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

### 8.1 Otras obligaciones

#### 8.1.1 Del proveedor

- Presentar panel fotográfico georreferenciado de los días de ejecución del servicio.
- Cumplir normativa de seguridad.

#### 8.1.2 De la Entidad

- Brindar acceso y facilidades al área de trabajo.

### 8.2 Adelantos

No aplica.

### 8.3 Subcontratación

No permitida.

### 8.4 Confidencialidad

EL CONTRATISTA se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información a los que tenga acceso en la ejecución de la prestación. Se entiende que la obligación asumida por EL CONTRATISTA esta referida no solo a los documentos e información señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e información que, en ejecución de las actividades señaladas en los términos de referencia, puede ser conocida por cualquier medio por EL CONTRATISTA. El contratista debe dar cumplimiento a las políticas y estándares definidos por la EPS en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, documentos, cálculos y otras recomendaciones de relevancia de la prestación del servicio.

La confidencialidad pactada se mantendrá vigente incluso después de finalizada la relación contractual. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las responsabilidades civiles, penales y administrativas correspondientes conforme a la Ley n.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

### 8.5 Propiedad intelectual

Aplicable a informes y planos.

### 8.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

Supervisión diaria de avances.

### 8.7 Conformidad de la prestación

Emitida por la Gerencia de Operaciones.

### 8.8 Forma de pago

La EPS EMAPISCO S.A. pagará la contraprestación pactada en una (1) armada a favor de EL CONTRATISTA dentro de los diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área



## EMAPISCO S.A.

usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas.

Documentación para hacer efectivo el pago:

- Expediente de término del servicio de las labores realizadas establecidos en el Ítem 5.2. en un (1) juego original y una (1) copia, debidamente visada, la cual deberá ser presentado mediante mesa de partes física o virtual (lunes a viernes de 08:00 – 13:00 Hrs y de 14:00 – 16:30 Hrs), el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

Memoria descriptiva de los trabajos ejecutados.

Registro Fotográfico antes, durante y después de la intervención.

Cualquier otro documento que sustente técnicamente la prestación del servicio.

- Informe de conformidad del responsable del área usuaria y su respectiva Gerencia.
- Comprobante de pago del servicio, incluyendo impuestos de ley.

### 8.9 Fórmula de reajuste

No aplica.

### 8.10 Penalidades aplicables

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales y del pago liquidación final, según corresponda. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente penalidad por mora en la ejecución de la prestación en atraso. Esta penalidad se aplica de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 y 120 del Reglamento de la Ley n.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, Decreto Supremo n.º 009-2025-EF.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$**

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para bienes y servicios: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

### 8.11 Responsabilidad por vicios ocultos

Dos (02) años desde la conformidad de obra.



## EMAPISCO S.A.

### 8.12 Clausula anticorrupción y antisoborno

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>2</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### 8.13 Solución de controversias

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



<sup>1</sup> Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>2</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

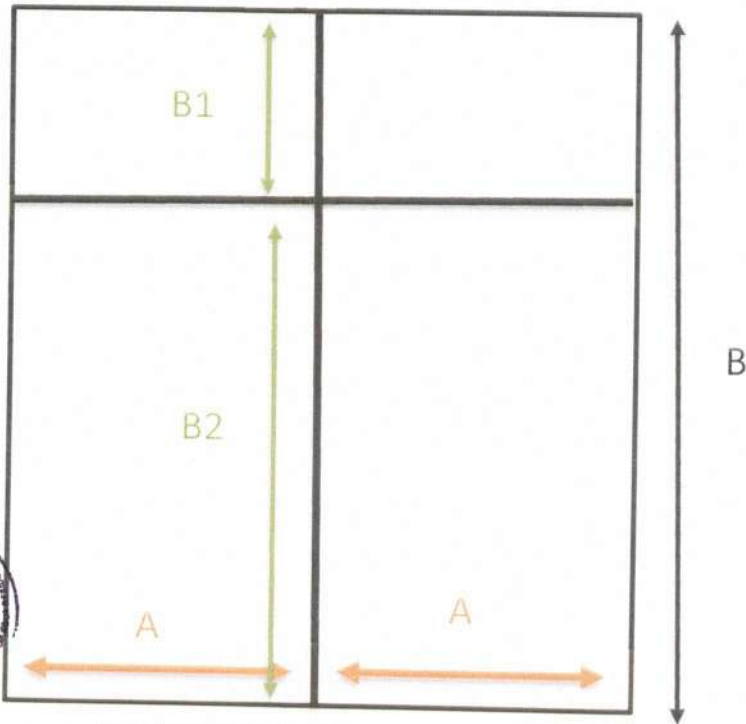
ANEXOS

PTAR BOCA DE RÍO

VENTANAS DE CASETA DE VIGILANCIA

Actividad: **Rehabilitación de marco, y cambio de lunas efecto espejo oscuro.**

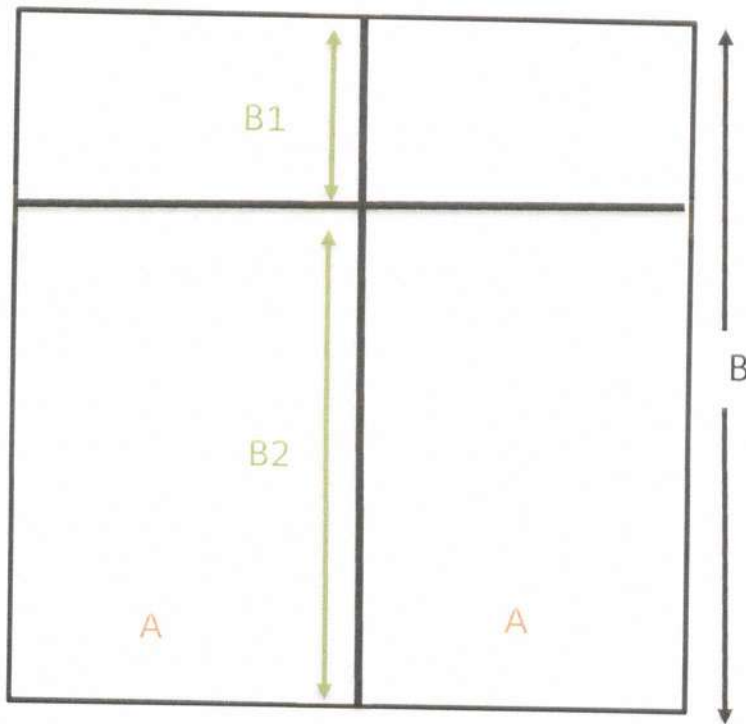
- VENTANA LADO "1"



ANCHO (A) = 0.70 m  
ALTURA (B) = 1.43  
  
B1= 0.38 m  
B2= 1.00 m



- VENTANA LADO "2"



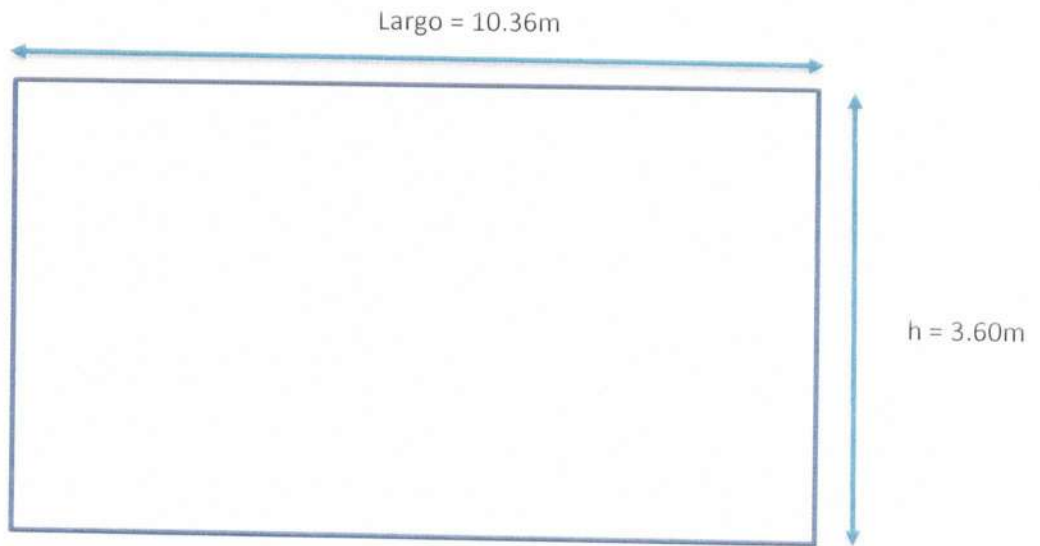
ANCHO (A) = 0.85 m  
ALTURA (B) = 1.43  
  
B1= 0.38 m  
B2= 1.00 m



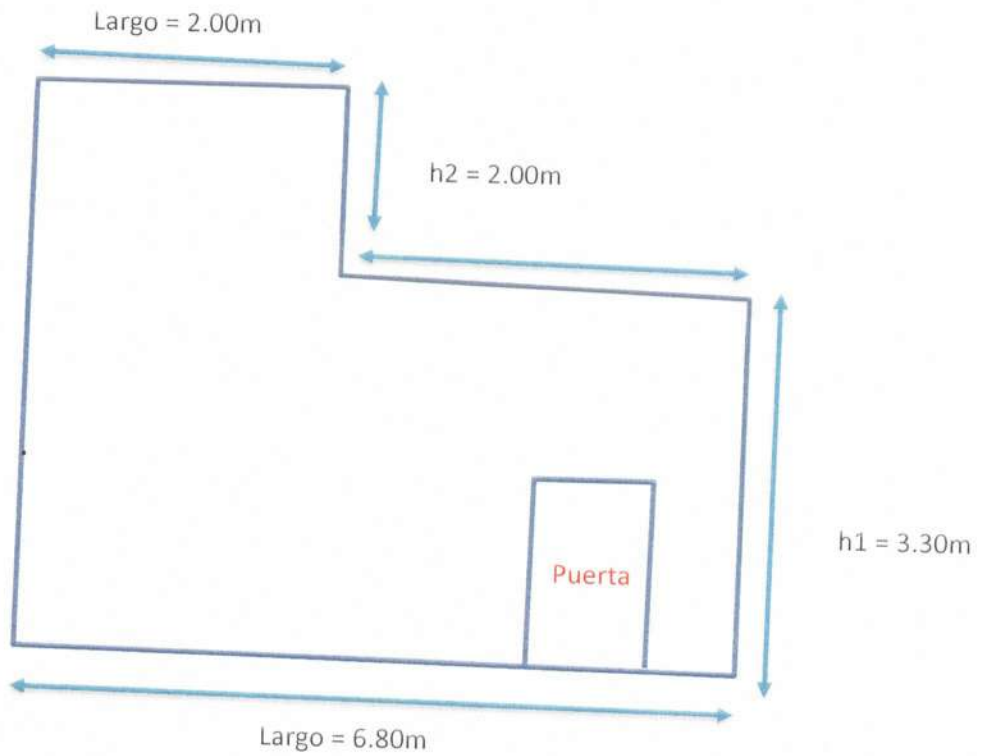
EMAPISCO S.A.



CASETA DEL GRUPO ELECTRÓGENO – PINTADO DE MURAL

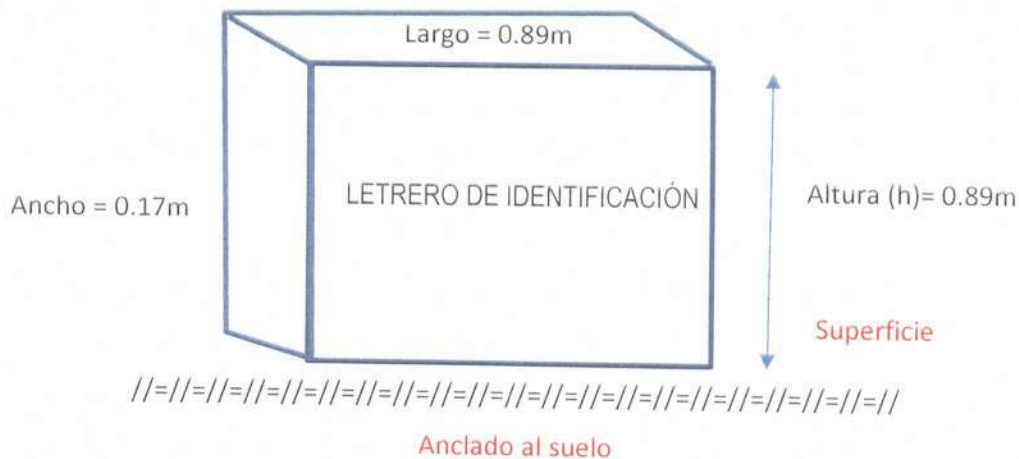


INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIO PTAR BOCA DE RIÓ – PINTADO DE MURAL



PTAR TUPAC AMARU INCA

MURETES DE CONSTRUCCIÓN Y PINTADO  
( 05 UNIDADES)



- Murete 1: PUNTO DE AFLUENTE CON COORDENADAS UTM
- Murete 2: PUNTO DE EFLUENTE CON COORDENADAS UTM
- Murete 3: LAGUNA ANAEROBIA 1
- Murete 4: LAGUNA ANAEROBIA 2
- Murete 5: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TUPAC AMARU INCA



**TABLA N°01: ACTIVIDADES DE PARTIDAS A EJECUTAR DEL SERVICIO DE RESANE, PINTADO Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PTAR BOCA DE RÍO Y TÚPAC AMARU INCA**

N°	Actividad	Descripción	PTAR	Unidad	Cantidad
1	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	Traslado e instalación inicial, así como retiro final de equipos y herramientas necesarios para la ejecución de las labores.	Boca de Río	gbl	1
2	Limpieza general de superficies	Limpieza profunda de muros, techos, canales, casetas y estructuras metálicas.	Boca de Río	gbl	1
3	Reparación de grietas, fisuras y superficies dañadas	Aplicación de cemento antisalitre con aditivos impermeabilizantes para la corrección de deterioros. Incluye canales de recolección, desarenador y cámara de rejás.	Boca de Río / Túpac Amaru Inca	gbl	1
4	Preparación y reparación o fabricación de estructuras metálicas	Trabajo de lijado, resane, montaje y/o rehabilitación de estructuras metálicas ( de corresponder), solo en la caseta del grupo electrógeno (puertas, ventanas, rejás).	Boca de Río	gbl	1
5	Pintura de canales, desarenadores y unidades hidráulicas	Aplicación de pintura especializada en canales de recolección, desarenadores, cámara de rejás y unidades hidráulicas para protección y durabilidad.	Boca de Río	gbl	1
6	Pintura de casetas	Pintado de casetas de bombeo y vigilancia existentes.	Boca de Río	gbl	1
7	Pintura de superficies interiores	Aplicación de pintura látex lavable en paredes y techos interiores para acabado estético y resistente.	Boca de Río	gbl	1
8	Pintura de superficies exteriores	Aplicación de pintura con alta resistencia a la intemperie en áreas externas.	Boca de Río	gbl	1
9	Resane y pintura de estructuras metálicas	Resane, pintado anticorrosivo y esmaltado sintético en puertas, ventanas y rejás de la caseta del grupo electrógeno.	Boca de Río	gbl	1
10	Pintura y/o construcción, de muretes, letreros.	Pintura identificativa en 9 muretes existentes para PTAR Boca de Río ( 6 lagunas, 02 para puntos de afluente y efluente, 1 de caseta de bombeo), y construcción y pintado de 5 muretes en PTAR Túpac Amaru Inca (2 para cada laguna y 2 para puntos de afluente y efluente, 01 PTAR Tupac Amaru Inca). Lecho de secado pintado, rehabilitación y/o fabricación de letrero. ( Ver anexos)	Boca de Río / Túpac Amaru Inca	gbl	15
11	Impermeabilización	Aplicación de productos impermeabilizantes en muros y zonas expuestas a la humedad.	Boca de Río	gbl	1
12	Reparación o reposición de puertas de madera	Trabajos de mantenimiento o cambio de puertas de madera en las casetas, incluyendo chapas, marcos y cerraduras. Incluye dos puertas: caseta de vigilancia y baño (solo chapa y marco, sin reforzamiento metálico).	Boca de Río	gbl	1
13	Reparación o reposición de ventanas de vidrio	Sustitución o arreglo de ventanas de vidrio en las casetas. Incluye rehabilitación de marcos metálicos y colocación provisional de maya o malla plástica protectora (blanca o transparente) para evitar rotura. Unidad en juegos de ventanas (2 juegos).	Boca de Río	gbl	2
14	Mantenimiento y reparación de veredas y pisos	Conservación y arreglo de las superficies peatonales y pisos existentes en la planta.	Boca de Río	gbl	1
15	Mantenimiento de infraestructura de laboratorio	Colocación de puertas con chapas y marcos resistentes a la intemperie para cerrar y proteger el área vandalizada, permitiendo su uso como almacén. Fabricación e instalación de marcos metálicos para ventanas, colocación de lunas oscuras con marco, instalación provisional de malla plástica protectora. Pintado interno para mejorar apariencia y pintado	Boca de Río	gbl	1



		externo en colores institucionales ( <b>pared laguna en blanco para mural</b> ). Instalación de puertas con candado reforzado, rehabilitación de baño con inodoro, ducha, lavabos.			
15.1	Colocación de puertas con chapas y marcos	Instalación de puertas resistentes a la intemperie con chapas, marcos y candado reforzado para seguridad. Incluye puerta principal, puerta interna y puerta de baño con cerradura.	Boca de Río	gbl	3
15.2	Fabricación e instalación de marcos metálicos	Construcción e instalación de marcos metálicos para instalación de lunas, con espaciamiento que impida ingreso de personas y algunas aperturas para ventilación.	Boca de Río	m2	11.44
15.3	Instalación de lunas con marco independiente	Instalación de lunas oscuras (o blancas con vinil difusor) con marco independiente, ajustadas al 90% del área del marco metálico para encaje preciso y protegidas externamente con estructura metálica adicional para seguridad.	Boca de Río	m2	10.30
15.4	Instalación Provisional de malla plástica protectora	Colocación de malla plástica blanco o transparente con marco de madera, sobreexpuesta en las lunas para evitar rotura, asegurando ventilación y durabilidad (de corresponder en áreas sectorizadas)	Boca de Río	m2	10.30
15.5	Rehabilitación de baño	Instalación de inodoro, ducha, lavabos con soporte, grifería y tuberías operativas, y colocación de espejo con marco metálico o madera (30x30 cm), para uso de personal operativo y visitas en campo.	Boca de Río	gbl	1
16	Reparación y pintado de cámara de rejillas del desarenador	Resane y aplicación de pintura en las estructuras de rejillas del desarenador.	Túpac Amaru Inca	gbl	1
17	Pintado de murales institucionales	Pintado del Mural 1: Caseta de grupo electrógeno y Mural 2: Laboratorio (diseños adjuntos).	Boca de Río	gbl	2

